

ANEXO I

El Diploma Superior en Admisión y Documentación Clínica está integrado por un conjunto de ocho módulos de aprendizaje:

Admisión y documentación clínica: 179 horas totales.
Metodología de la investigación: 60 horas totales.
Técnicas en comunicaciones gestión del estrés: 16 horas totales.
Sistemas de información sanitaria: 120 horas totales.
Diabética y derechos sanitario: 50 horas totales.
Tecnologías de la información: 60 horas totales.
Economía de la salud: 40 horas totales.
Metodología de mejora continua de la calidad: 40 horas totales.
Trabajo de fin de curso: 75 horas totales.

18237 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado Tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el boletín oficial del estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 que figura en el Anexo a esta Resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2007, El Director del Instituto de Salud Carlos III, Francisco Gracia Navarro



Ministerio de Sanidad y Consumo

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III I. BALANCE EJERCICIO 2006

EJERCICIO 2000							(Euros)
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	75.137.496,25	72.688.866,83		A) FONDOS PROPIOS	135.117.697,00	104.974.695,05
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	101.679.009,82	90.408.762,21
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	82.947.501,99	71.677.254,38
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	23.960.965,34	23.960.965,34
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión		
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción		
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión		
	II. Inmovilizaciones inmateriales	108.033,05	167.377,38	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general		
210	1. Gastos de investigación y desarrollo				II. Reservas	-5.229.457,51	-5.229.457,51
212	2. Propiedad industrial			11	III. Resultados de ejercicios anteriores		
215	3. Aplicaciones informáticas	357.224,54	346.248,59	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	3.295.685,23	11.270.247,61
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.295.685,23	11.270.247,66
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	30.143.001,95	-0,05
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial				B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		3.295.685,23
219	7. Otro inmovilizado inmaterial			14			
(281)	8. Amortizaciones	-249.191,49	-178.871,21		C) ACREDORES A LARGO PLAZO		
(2921)	9. Provisiones				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
	III. Inmovilizaciones materiales	75.029.463,20	72.521.489,45		1. Obligaciones y bonos		
220,221	1. Terrenos y construcciones	66.714.113,17	64.792.089,76	150	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
222,223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	24.658.974,47	22.759.156,70	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
224,226	3. Utillaje y mobiliario	8.165.518,60	7.608.139,31	156	4. Deudas en moneda extranjera		
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios			158,159	III. Otras deudas a largo plazo		
227,228,229	5. Otro inmovilizado	13.209.263,32	12.325.398,53		1. Deudas con entidades de crédito		
(282)	6. Amortizaciones	-37.718.406,36	-34.963.294,85	170,176	2. Otras deudas		
(2922)	7. Provisiones			171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera		
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			259			
(2923)	3. Provisiones				D) ACREDORES A CORTO PLAZO	93.140.018,82	56.051.768,46
	V. Inversiones financieras permanentes				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo			500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
(297)(298)	4. Provisiones			508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				II. Deudas con entidades de crédito		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS				1. Préstamos y otras deudas		
	C) ACTIVO CIRCULANTE	153.120.219,57	88.337.596,68	520	2. Deudas por intereses		
	I. Existencias			526	III. Acredores		
30	1. Comerciales				1. Acredores presupuestarios	93.140.018,82	56.051.768,46
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			40	2. Acredores no presupuestarios	89.413.904,39	54.576.202,45
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			41	3. Acredores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	690.939,39	403.401,86
35	4. Productos terminados			45	4. Administraciones Públicas		
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados				5. Otros acredores	3.032.991,44	1.070.000,55
(39)	6. Provisiones				6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
	II. Deudores	3.525.731,67	3.409.190,12	475,476,477	IV. Ajustes por periodificación	2.163,60	2.163,60
43	1. Deudores presupuestarios	2.402.544,30	2.219.594,14	521,523,527,528,529,			
44	2. Deudores no presupuestarios	336.677,67	472.578,52	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			560,561			
	4. Administraciones Públicas	164,48	164,48	485,585			
470,471,472	5. Otros deudores	786.345,22	716.852,98		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
550,555,558	6. Provisiones			491	1. Provisión para devolución de ingresos		
(490)	III. Inversiones financieras temporales	96.176,72	107.502,03				
	1. Cartera de valores a corto plazo						
540,541,546,(549)	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	96.014,45	96.459,76				
542,543,544,545,547,548	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	162,27	11.042,27				
565,566	4. Provisiones						
(597)(598)	IV. Tesorería	149.498.311,18	84.820.904,53				
57	V. Ajustes por periodificación						
480,580	TOTAL GENERAL (A+B+C)	228.257.715,82	161.026.463,51		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	228.257.715,82	161.026.463,51

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	280.707.363,64	231.514.325,47		B) INGRESOS	310.850.365,59	234.810.010,70
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	17.912.283,97	7.095.307,71
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	124.265,00	63.425,56	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercancías	124.265,00	63.425,56	741	b) Prestaciones de servicios	17.915.016,97	7.097.788,71
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-		b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	17.915.016,97	7.097.788,71
	c) Otros gastos externos	-	-		b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	47.998.434,72	44.170.383,45	742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,(641	a) Gastos de personal	27.854.522,59	25.454.936,24	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-2.733,00	-2.481,00
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	22.452.521,15	20.318.633,71	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	5.402.001,44	5.136.302,53		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-	740	a) Ingresos tributarios	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.587.227,55	3.344.018,94		a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	3.037.454,58	2.029.594,12
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	78	a) Reintegros	2.944.040,17	1.851.681,55
62	e) Otros gastos de gestión	16.556.684,58	15.371.428,27		b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
63	e.1) Servicios exteriores	16.230.929,33	15.113.000,53	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	80.056,21	175.414,88
676	e.2) Tributos	293.959,69	258.427,74		c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	80.056,21	175.414,88
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	31.795,56	-	790	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	13.358,20	2.497,69
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	13.358,20	2.497,69
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	226.325.485,02	179.977.140,02	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	49.710.710,84	36.715.585,36		5. Transferencias y subvenciones	289.704.817,75	225.683.497,38
651	a) Transferencias corrientes	19.911.083,03	17.088.704,98	750	a) Transferencias corrientes	104.673.306,67	104.208.654,47
655	b) Subvenciones corrientes	26.166.695,05	27.436.715,46	751	b) Subvenciones corrientes	1.260.876,10	892.302,35
656	c) Transferencias de capital	130.536.996,10	98.736.134,22	755	c) Transferencias de capital	170.735.461,07	104.229.635,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-	756	d) Transferencias de capital	13.035.173,91	16.352.905,56
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	6.259.178,90	7.303.376,44	757	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.234.364,08	7.051.206,21		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	195.809,29	1.611,49
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	24.814,82	252.170,23	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	195.809,29	1.611,49
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESAHORRO	-	-
	AHORRO	30.143.001,95	3.295.685,23			-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS									
(Euros)									
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
465A INVESTIGACIÓN SANITARIA	285.160.770,00	500.000,00	285.660.770,00	273.745.569,68	271.819.022,49	1.926.547,19	11.915.200,32	87.505.329,93	
TOTAL	285.160.770,00	500.000,00	285.660.770,00	273.745.569,68	271.819.022,49	1.926.547,19	11.915.200,32	87.505.329,93	

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	34.400.190,00	-	34.400.190,00	27.888.920,40	27.854.522,59	34.397,81	6.511.269,60	13.549,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	17.668.150,00	-1.500.000,00	16.168.150,00	16.149.888,35	16.094.829,51	55.058,84	18.261,65	1.808.980,18
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.601.960,00	-	70.601.960,00	67.409.652,41	67.048.909,31	360.743,10	3.192.307,59	15.863.740,15
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	122.670.300,00	-1.500.000,00	121.170.300,00	111.448.461,16	110.998.261,41	450.199,75	9.721.838,84	17.686.270,31
6. INVERSIONES REALES	18.137.040,00	-7.000.000,00	11.137.040,00	9.521.581,65	9.016.019,06	505.562,59	1.615.458,35	1.559.020,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.127.430,00	9.000.000,00	153.127.430,00	152.650.020,95	151.679.236,10	970.784,85	477.409,05	68.260.039,59
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	162.264.470,00	2.000.000,00	164.264.470,00	162.171.602,60	160.695.255,16	1.476.347,44	2.092.867,40	69.819.059,62
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	284.934.770,00	500.000,00	285.434.770,00	273.620.063,76	271.693.516,57	1.926.547,19	11.814.706,24	87.505.329,93
8. ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	-	226.000,00	125.505,92	125.505,92	-	100.494,08	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	226.000,00	-	226.000,00	125.505,92	125.505,92	-	100.494,08	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	285.160.770,00	500.000,00	285.660.770,00	273.745.569,68	271.819.022,49	1.926.547,19	11.915.200,32	87.505.329,93

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000.000,00	1.442.439,50	-	1.442.439,50	1.441.332,34	-	1.107,16
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.604.140,00	104.829.915,91	39.996,06	104.789.919,85	104.789.919,85	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	5.066.160,00	10.561,60	-	10.561,60	10.561,60	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	122.670.300,00	106.282.917,01	39.996,06	106.242.920,95	106.241.813,79	-	1.107,16
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	1.702.655,09	-	1.702.655,09	1.702.655,09	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	162.764.470,00	182.222.500,67	34.427,57	182.188.073,10	182.188.073,10	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	162.764.470,00	183.925.155,76	34.427,57	183.890.728,19	183.890.728,19	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	285.434.770,00	290.208.072,77	74.423,63	290.133.649,14	290.132.541,98	-	1.107,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	226.000,00	125.951,23	-	125.951,23	125.951,23	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	226.000,00	125.951,23	-	125.951,23	125.951,23	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	285.660.770,00	290.334.024,00	74.423,63	290.259.600,37	290.258.493,21	-	1.107,16

(Euros)

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:	4.070.000,00	17.925.844,43
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
-COMPRAS NETAS:	2.760.000,00	124.265,00	. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	4.070.000,00	17.925.844,43
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	2.760.000,00	124.265,00			
. Menos: "Rappels" por compras	-	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-			
-GASTOS COMERCIALES NETOS	-	11.149.451,24	-INGRESOS COMERCIALES NETOS:	-	2.726.824,80
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	1.310.000,00	9.378.952,99	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	4.070.000,00	20.652.669,23	TOTAL	4.070.000,00	20.652.669,23

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	290.133.649,14	271.693.516,57	18.440.132,57
2. (+) Operaciones con activos financieros	125.951,23	125.505,92	445,31
3. (+) Operaciones comerciales	20.738.647,54	11.359.694,55	9.378.952,99
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	310.998.247,91	283.178.717,04	27.819.530,87
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			27.819.530,87

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26203
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 465A
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Fomentar la vigilancia y control en salud humana y medioambiental en relación con el Sistema Nacional de Salud	Determinaciones analíticas para microorganismos. Determinaciones	370.000	399.875	-29.875	-8,07
	Determinaciones analíticas medioambientales. Determinaciones	350.000	345.000	5.000	1,43
	Estudios epidemiológicos. Número	100	400	-300	-300,00
	Vigilancia Epidemiológica. N° de protocolos	80	78	2	2,50
	Actuaciones en relación con las Enfermedades raras. N° de pacientes	27.800	27.500	300	1,08
	Muestra (tejido, sueros, DNA). Número	51.000	52.010	-1.010	-1,98
	Enfermedades de origen desconocido. N° de enfermedades	900	900	0	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26203
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 465A
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Fomentar la investigación biomédica en los principales problemas de salud de la población española de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Salud.	Proyectos realizados con financiación de agencias Externas. Número Proyectos realizados con financiación del Instituto de Salud Carlos III. Número Becas Intramurales. Número Contratos de investigadores. Número	123	154	-31	-25,20
		92	60	32	34,78
		198	90	108	54,55
		120	115	5	4,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26203
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 465A
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Facilitar que en toda la estructura del Sistema Nacional de Salud se puedan llevar a cabo iniciativas de investigación fomentando el desarrollo de la metodología científica, la investigación traslacional, la investigación clínica, de la salud pública y de servicios de salud.	Recursos Humanos becas. Número.	48	32	16	33,33
	Recursos Humanos. Ayudas predoctorales de formación. Número	78	128	-50	-64,10
	Bolsas de ampliación de estudios. Número	45	19	26	57,78
	Recursos Humanos. Contratos consolidables. Número	42	56	-14	
	Recursos Humanos. Ayudas de intensificación. Número	20	78	-58	
	Recursos Humanos contratos de investigadores. Número	620	604	16	2,58
	Acciones especiales. Número	50	0	50	100,00
	Proyectos de investigación. Número	1.700	1.937	-237	-13,94
	Infraestructuras científicas. Número	84	186	-102	-121,43
	Estudios e investigación en evaluación de tecnologías sanitarias. Número	350	126	224	64,00
	Redes temáticas de investigación cooperativa. Número	35	16	19	54,29
	Creación de Centros de Investigación Biomédica en RED. Número	5	7	-2	
				0	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 26203 465A
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Mantener e incrementar la competencia profesional del personal sanitario a través de la actualización de conocimientos, de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, principalmente en las áreas de Salud Pública, Gestión Sanitaria y Medicina del Trabajo.	Personal formado. N° de personas Carga lectiva anual. N° de horas	3.500 12.000	3.700 12.500	-200,00	-5,71
				-500,00	-4,17

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%

IV. MEMORIA

Instituto de Salud Carlos III

EJERCICIO 2006

1. Organización y actividad

El Instituto de Salud Carlos III es un organismo público de investigación con carácter de Organismo autónomo de los previstos en el artículo 43.1 a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de su titular.

El Instituto de Salud Carlos III fue creado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Mediante Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, modificado por Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, se aprobó el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, en el cual se determina su naturaleza jurídica, funciones, objetivos y estructura organizativa.

Posteriormente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Estatuto, se procedió a efectuar una reorganización de los centros existentes y creación de nuevos centros, mediante Orden de 27 de diciembre de 2001.

Finalmente la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, desarrolla las funciones del Instituto de Salud Carlos III en materia de fomento y apoyo a la investigación en Salud.

Funciones:

La misión del Instituto de Salud Carlos III es desarrollar y ofrecer servicios científico-técnicos e investigación de la más alta calidad, dirigidos al Sistema Nacional de Salud y al conjunto de la sociedad.

El Instituto de Salud Carlos III, como órgano de apoyo científico-técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo y de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas en coordinación con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y en colaboración con otras Administraciones públicas, desarrollará las funciones señaladas en los artículos 112 y 113 de la Ley, 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, así como aquellas que hayan sido o le sean asignadas.

Como organismo público de investigación asumirá la planificación, fomento y coordinación de la investigación y la innovación biomédica sanitaria, conforme a las directrices y objetivos propuestos por el gobierno en materia de política científica, especialmente en el Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, participará en los programas de investigación de las Comunidades autónomas y de la Unión europea, en los términos que se puedan establecer mediante convenios y contratos apropiados.

Corresponde, por tanto, al Instituto de Salud Carlos III las siguientes funciones:

Como Organismo de investigación:

La investigación básica aplicada en biomedicina y en ciencias de la salud.

El desempeño de los cometidos derivados de su actividad como Instituto de referencia a nivel estatal en las vertientes de diagnóstico, control de calidad, reactivos, patrones, documentación e información científico-técnica, sin perjuicio de las competencias que la normativa vigente atribuya a otros órganos en esta materia.

El asesoramiento y colaboración con los Organismos competentes en la innovación y desarrollo tecnológico en las materias de la competencia del instituto.

La elaboración de estudios en salud pública y servicios de salud.

El desarrollo de innovaciones en materia de promoción de la salud que sirvan de apoyo a los programas del Ministerio de Sanidad y consumo y de las Comunidades Autónomas.

La investigación sobre los distintos aspectos relacionados con la aplicación del conocimiento genético en el diagnóstico, la terapia, el desarrollo de nuevos fármacos y la epidemiología.

El desarrollo de innovaciones en materia de telemática, bioinformática, genómica y proteómica, y otras nuevas tecnologías aplicadas a la salud.

Como Organismo de control sanitario en el área de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, alimentación y nutrición, salud ambiental y ocupacional, productos sanitarios, productos biológicos y otros potencialmente peligrosos para la salud pública:

La emisión de informes y dictámenes científico-técnicos.

La coordinación de los albores técnico-científicas de vigilancia y la asesoría técnico-científica en estas materias, sin perjuicio de las competencias de otras Unidades del departamento.

La colaboración técnica en la elaboración de las normas legales, en los casos que así se le requiera.

La conservación de patrones internacionales y la preparación y conservación de patrones nacionales.

Como Organismo proveedor y asesor en materia de formación y educación sanitaria:

La formación, perfeccionamiento y especialización del personal, tanto sanitario como no sanitario, en el campo de la salud y la administración y gestión sanitaria, sin perjuicio de las competencias de otros órganos públicos.

El desarrollo de las disciplinas metodológicas, ciencias sociales y económicas aplicadas a la salud.

Como Organismo de fomento y coordinación de las actividades de investigación biomédica en ciencias de la salud, en el marco de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica de la Ley General de Sanidad, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología:

La planificación, la coordinación y apoyo a la investigación en el sistema nacional de Salud.

La concesión de ayudas y subvenciones a la investigación y su seguimiento.

Gestionar y promover programas nacionales e internacionales, por encargo del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, o aquellos que se deriven de acuerdos en Comunidades Autónomas o con la Unión Europea, gestionando, manteniendo y desarrollando instalaciones y fondos al servicio de la actividad científico-tecnológica que le sean encomendados.

Como Organismo de acreditación científica y técnica de carácter sanitario: la acreditación científica y técnica de aquellas entidades y centros que alcancen el nivel de servicios de salud pública e investigación que se determine reglamentariamente.

Como Organismo de asesoramiento científico y técnico:

La elaboración de informes sobre tecnologías sanitarias y servicios de salud dirigidos a fundamentar la toma de decisiones en los diferentes niveles del Sistema Nacional de Salud.

La asesoría científica y técnica, a nivel nacional e internacional, para el diseño, puesta en marcha, desarrollo, mantenimiento y evaluación de servicios de salud.

Cualquiera otra asesoría que se le demande por las distintas administraciones o entidades públicas o privadas nacionales o internacionales en el marco de las competencias que el Instituto de Salud Carlos III tiene atribuidas.

Como organismo de información sanitaria y documentación científica:

La custodia y gestión de todo tipo de registro de interés sanitario que le sea encomendada por la autoridad y los Organismos científicos y profesionales.

El diseño, implantación y gestión de nuevos registros de interés sanitario.

Coordinación, gestión y difusión de catálogos colectivos de publicaciones de bibliotecas del Sistema Nacional de Salud y Comunidades autónomas; interconexión con centros documentales y bibliotecas de referencia de instituciones y organizaciones sanitarias internacionales.

Elaboración y mantenimiento de índices bibliográficos de publicaciones de interés sanitario.

Acciones:

Para el desarrollo efectivo de las funciones mencionadas, el Instituto de Salud Carlos III podrá ejercer las siguientes competencias y potestades:

a) Promover mediante convenios la creación de centros asociados y unidades mixtas de investigación y/o formación con instituciones de carácter público o privado.

b) Crear o participar en sociedades mercantiles cuyo objetivo sea la realización de actividades de investigación científica o desarrollo tecnológico y la prestación de servicios técnicos relacionados con sus fines.

c) Crear fundaciones de acuerdo con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

d) Establecer convenios y contratos con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico, tecnológico, docente y asesor.

e) Formalizar los negocios jurídicos con entidades públicas y privadas o con personas físicas que resulten necesarios para obtener los ingresos que permitan financiar las actividades que se requieran.

f) Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora.

g) Promover la edición de publicaciones y la organización de actividades de carácter científico de ámbito nacional e internacional.

h) Representar, cuando proceda, al Departamento ante los Órganos y Organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e

internacional en las materias de competencia del Instituto de Salud Carlos III, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, en lo referido a la representación internacional que lleve a cabo el mismo, de acuerdo con el artículo 8.2.d) de la Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación científica y Técnica.

i) Impulsar la cooperación en las áreas de su competencia con las Comunidades Autónomas a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

j) Desarrollar programas y actividades de cooperación internacional.

k) Elaborar, coordinar y gestionar los programas de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en biomedicina y ciencias de la salud en coordinación con otros Departamentos, de acuerdo con las directrices de la Comisión Interministerial de ciencia y Tecnología.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, atribuye al Instituto de Salud Carlos III en su artículo 48, las siguientes funciones:

1. El Instituto de Salud Carlos III fomentará la investigación en salud:

a) En los aspectos organizativos de la investigación, por medio de:

1.º La planificación y priorización de la investigación con la finalidad de adecuar sus planes de trabajo anuales a los objetivos de la iniciativa sectorial de investigación en salud.

2.º La vertebración de los recursos dedicados a la investigación del Sistema Nacional de Salud, mediante la asociación de centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y la acreditación de institutos y redes.

3.º La potenciación de la investigación, con asesoramiento, difusión de resultados, apoyo a investigadores y registros en la materia.

b) En el desarrollo de programas de investigación propios.

2. Las Comunidades Autónomas participarán en los órganos de gobierno del Instituto de Salud Carlos III y de las fundaciones vinculadas a éste.

3. Para contribuir a la vertebración de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, el Instituto de Salud Carlos III:

a) Se asociará a los centros de investigación del Sistema Nacional de Salud.

b) Acreditará institutos y redes de investigación cooperativa para concentrar la investigación en los objetivos previstos del plan y fomentar la investigación de excelencia.

c) Facilitará sus propios recursos de investigación.

Por otra parte, el artículo 52 de la referida Ley establece lo siguiente:

El Instituto de Salud Carlos III apoyará la investigación a través de las siguientes líneas de actuación, que se desarrollarán sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, y en colaboración con las Administraciones sanitarias:

a) Apoyo metodológico, que comprenderá:

1.ª Asesoramiento en el diseño, conducción, control de calidad y análisis de datos, asesoramiento en aspectos éticos y legales de proyectos y en tecnologías de la información.

2.ª Información y el apoyo de gestión necesario para la participación en los programas de la Unión Europea.

3.ª Infraestructuras de apoyo a la investigación sanitaria, tales como bancos de tejidos, serotecas, bases de datos bioinformáticos y grandes instalaciones científicas, entre otras.

b) Difusión de los recursos y resultados para su utilización conjunta en red informática, que comprenderá:

1.ª Cartografía de centros de investigación públicos y privados al servicio de la investigación sanitaria.

2.ª Registro de investigadores del Sistema Nacional de Salud.

3.ª Recursos documentales propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

4.ª Resultados de la investigación propios y de los centros y otras organizaciones sanitarias existentes en las Comunidades Autónomas.

Financiación: En el ejercicio 2006 constituyen las principales fuentes de financiación del Presupuesto del organismo las transferencias del Departamento y los ingresos derivados de la ejecución de lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento en su redacción dada por la Disposición adicional cuatragésimo octava de la Ley de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Su participación en los derechos reconocidos netos totales del ejercicio es del 58,2% y 34%, respectivamente:

Estructura organizativa básica:

Está contenida en el Real Decreto 375/2001, de 6 de abril, por el que aprueba el Estatuto del Instituto de Salud Carlos III, modificado por el Real Decreto 590/2005, de 20 de mayo, siendo los órganos de Dirección los siguientes:

a) El Consejo Rector.

b) El Director.

Como órganos responsables inmediatos dependientes del Director, en las competencias que se les asignan, se determinan las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

a) La Secretaría General.

b) La Subdirección General de Servicios Aplicados, Formación e Investigación.

c) La Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación.

d) La Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa.

e) La Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa.

f) La Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales.

Del Director dependerán, con el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo, la Unidad de Calidad y Planificación, cuya función es coordinar a los distintos centros y unidades del Instituto en las actividades de evaluación para promover su acreditación y promocionar una cultura de calidad de los servicios, y la Unidad de Apoyo, que prestará asesoramiento y asistencia directa al Director.

Principales responsables de la entidad en el año 2006:

Director: D.Francisco Gracia Navarro.

Secretario General: D. Tomás Fraile Santos.

Subdirectora General Adjunta. Da Inmaculada Pastor Moreno.

Subdirección General de Servicios Aplicados Formación e Investigación. D. Carlos J. Domingo Fernández.

Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación. D. Joaquín Arenas Barbero.

Subdirección General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa: D. Valentín Ceña Callejo.

Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales: D.ª Isabel Noguez Zambrano.

Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa: D. Agustín G. Zapata González.

Composición de la plantilla: El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre de 2006 es el siguiente

Media 2006	Funcionarios	Laborales fijos e interinos
	Efectivos	
Grupo:		
A/ G1	207	21
B/ G2	85	5
C/ G3	94	133
D/ G4	115	81
E/ G5	4	98
Total	505	338

31/12/2006	Funcionarios	Laborales fijos	Laborales interinos
	Efectivos		
Grupo:			
A/ G1	224	13	4
B/ G2	87	6	-
C/ G3	104	135	6
D/ G4	110	61	4
E/ G5	3	87	10
Total	528	302	24

Entidades vinculadas:

Lo son las siguientes fundaciones de carácter estatal:

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III.

Fundación Centro de Investigación de Enfermedades Neurológicas.

Además el Instituto de Salud Carlos III participa en los consorcios creados a iniciativa del propio organismo, denominados Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER), que en 2006 son los que se relacionan en el apartado siguiente.

Los CIBER tienen como objetivo la investigación monográfica en red en determinadas áreas temáticas.

2. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

b) Comparación de la información: La Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero (B.O.E. de 21 de febrero) modifica los criterios que se han de seguir para el cálculo del remanente de tesorería. Para permitir la comparación del remanente a 31 de diciembre de 2006 con el correspondiente al ejercicio 2005 se han realizado en este último los ajustes oportunos.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: La forma de cálculo del remanente de tesorería se ha visto modificada con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de lo establecido en el artículo primero de la Orden EHA/ 405/ 2006, de 10 de febrero, lo que ha supuesto un incremento de su importe, con respecto al cálculo realizado de acuerdo con el criterio anterior, de 4.024.102,24 Euros, suma algebraica de la parte del remanente destinado a la financiación del Presupuesto inicial aprobado para 2007, 4 millones de euros y el saldo de la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública 555 «Pagos pendientes de aplicación».

3. Normas de valoración

Inmovilizado:

Para proceder al cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado en el ejercicio 2006 se ha realizado de forma lineal, tomando como límite los establecidos en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General del Estado y del porcentaje de la tabla de coeficientes de amortización del Reglamento del Impuesto sobre sociedades. Existen casos en que no se agotan estos límites como consecuencia del proceso más acelerado de amortización de los bienes derivado de la especialidad del organismo, un organismo público de investigación.

Al cierre del periodo contable los gastos de investigación y desarrollo de 2006 se han aplicado a resultados cancelando el saldo de la cuenta 210 con cargo a la cuenta 670 «Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial» por no tener constancia de que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 4.3 del Documento 6 de los Principios Contables públicos».

Deudas:

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso

Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

4. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2006 no se han producido hechos relevantes susceptibles de ser trasladados a los destinatarios de la información contable pública.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	6.197.147,51	6.197.147,51	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	346.248,59	10.975,95	-	357.224,54
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	178.871,21	70.320,28	-	249.191,49
9. Provisiones	-	-	-	-

En el ejercicio 2006 no se han producido hechos significativos que permitan ampliar la información anterior.

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	64.792.089,76	1.922.023,41	-	66.714.113,17
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	22.759.156,70	2.171.945,62	272.127,85	24.658.974,47
3. Utillaje y mobiliario	7.608.139,31	810.789,06	253.409,77	8.165.518,60
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	12.325.398,53	1.162.285,93	278.421,14	13.209.263,32
6. Amortizaciones	34.963.294,85	3.516.907,27	761.795,76	37.718.406,36
7. Provisiones	-	-	-	-

En el ejercicio 2006 no se han producido hechos significativos que permitan ampliar la información anterior.

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	96.459,76	125.505,92	125.951,23	96.014,45
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	11.042,27	-	10.880,00	162,27
4. Provisiones	-	-	-	-

544 " PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL" RECOGE LOS ANTICIPOS REINTEGRABLES AL PERSONAL DEL ORGANISMO

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A	11.270.247,66	0,05	82.947.501,99
2. Patrimonio recibido en adscripción	71.677.254,38	-	-	23.960.965,34
3. Patrimonio recibido en cesión	23.960.965,34	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	5.229.457,51	-	-	5.229.457,51
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	11.270.247,66	3.295.685,23	11.270.247,66	3.295.685,23
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,05	-	0,05	-
IV. Resultados del ejercicio	A	310.853.098,59	284.005.781,87	30.143.001,95

A:saldo acreedor D:saldo deudor

En el ejercicio 2006 no se han producido en esta agrupación hechos relevantes objeto de comentario.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	314.513.851,21	314.513.851,21	-

En el ejercicio 2006 no se han producido hechos significativos que permitan ampliar la información anterior.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	4,351,917,47
CUOTA ANUAL ORG. INTERNAC.	10,199,99
CUOTA ANUAL ORG. NACIONALES	-
LEY PRESUPUESTOS 2006	39,888,730,00
LEY DE PRESUPUESTOS 2004	-
LEY PRESUPUESTOS 2005	-
PPTOS GENERALES ESTADO 2003	-
TOTAL OFICINA :	44,250,847,46

Las Transferencias de Corrientes condedidas en 2006 con importe significativo son las siguientes:

NORMATIVA ENTIDAD RECEPTORA	OBLIGACIONES RECONONOCIDAS
LEY PRESUPUESTOS GRALES DEL ESTADO 2006	19,757.340,00 €
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS	
LEY PRESUPUESTOS GRALES DEL ESTADO 2006	13,751.810,00 €
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES	
LEY PRESUPUESTOS GRALES DEL ESTADO 2006	4,343.680,00 €
FUNDACIÓN DESARROLLO INVESTIGACIÓN EN GENÓMICA Y PROTEONÓMICA	
CONVENIOS DE COLABORACIÓN COMUNIDAD DE VALENCIA	1.000.000,00 €

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	5,164,555.00
LEY PRESUPUESTOS 2006	8,398,240.00
LEY DE PRESUPUESTOS 2004	-
LEY PRESUPUESTOS 2005	-
PPTOS GENERALES ESTADO 2002	-
PPTOS GENERALES ESTADO 2003	-
TOTAL OFICINA :	13,562,795.00

Las Trasnferencias de Capital condedidas en 2006 con importe significativo saon las siguientes:

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
ENTIDAD RECEPTORA	
LEY PRESUPUESTOS GRALES DEL ESTADO 2006	5.193.660,00 €
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS	
LEY PRESUPUESTOS GRALES DEL ESTADO 2006	3.000.000,00 €
FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES	

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN O MINISTERIAL Y/O RESOLUSIÓN III	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	48.687,86	-	
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	19.408.373,99	-	
PPTOS GENERALES ESTADO 2002	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	-	-	
RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS	APORTACIÓN A FINES FUNDACIONALES	-	-	
TOTAL OFICINA :	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	3.341.000,00	-	
		22.798.061,85	0,00	

Las Subvenciones de Corriente concedidas en 2006 con importe significativo son las siguientes:

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	ENTIDAD RECEPTORA
CONVENIOS DE COLABORACIÓN		1.300.000,00 €	GENERALITAT DE CATALUYA
CONVENIOS DE COLABORACIÓN		1.000.000,00 €	COMUNIDAD DE VALENCIA
CONVENIOS DE COLABORACIÓN		1.300.000,00 €	JUNTA DE ANDALUCÍA

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	504,000,00	-	
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	USO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: FOMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS	6,560,820,00	-	
O.MINISTERIAL Y/O RESOL. ISCIII	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	-	-	
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	96,072,421.14	-	
ORDEN MINISTERIAL	USO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: FOMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS	-	-	
ORDEN MINISTERIAL-T	USO DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS: FOMENTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS	2,979,199.96	-	
PPTOS GENERALES ESTADO 2002	APORTACIÓN A FINES FUNDACIONALES	-	-	
RESOLUCION DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA	32,000,000.00	-	
TOTAL OFICINA :		138,116,441.10	0.00	

Las Subvenciones de Capital concedidas en 2006 con importe significativo son las siguientes:

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONONOCIDAS
ENTIDAD RECEPTORA		
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	2.537.767,26€ FUNDACIÓN CLINICA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.157.080,00€ FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.274.240,00€ FUNDACIÓN INVESTIGAC. BIOMÉDICA H.GREGORIO MARAÑÓN
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.021.080,00€ FUNDACIÓN REINA MERCEDES
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.196.640,00€ FUNDACIÓN VALLE DE HEBRÓN
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.187.760,00€ FUNDACIÓN INST.DE INVESTIG. H.SANTA CRUZ Y SAN PABLO
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.288.800,00€ UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	2.315.640,00€ CONSORCIO INST. D'INVESTIG. BIOMEDIQUES AUGUST PI
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.195.512,00€ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
ORDEN MINISTERIAL	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	1.275.080,90€ FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
SANITARIA		
CONVENIO	TECSAN	1.574.507,40 € FUNDACIÓN
PROGRESO Y SALUD		
CONVENIO	TECSAN	1.898.733,00 € AGENCIA
EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA		
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	3.240.000,00€ CIBER FISIOPATPLOGÍA OBESIDAD Y NUTRICIÓN
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	3.600.000,00€ CIBER ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	6.200.000,00€ CIBER ENFERMEDADES RARAS
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	3.600.000,00€ CIBER EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	4.660.000,00€ CIBER BIOINGENIERIA BIOMATERIALES Y NANOMEDICINA
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	5.120.000,00€ CIBER ENFERMEDADES HEPÁTICAS Y DIGESTIVAS
RESCONVENIO	FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	5.580.000,00€ CIBER ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

Las principales Transferencias recibidas en el ejercicio 2006 so las siguientes:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
400 " DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO "	96.764.470,00 € MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
700 "DEL DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITO"	72.123.968,36 € MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
772 " DE EMPRESAS	98.604.965,31€
EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL 9 DE LA LEY 25/1990	

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	1.884.036,46	-	-	-	-	772.597,23	2.663.450,19
- De suministro	867.517,34	-	-	-	-	1.274.024,12	2.153.903,44
- De consultoría y asistencia	201.868,23	-	-	-	-	41.500,00	243.368,23
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	2.259.683,92
TOTAL OFICINA	2.953.422,03	0,00	0,00	0,00	0,00	2.088.121,35	7.320.405,78

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Sección : 26 Programa : 465A

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	89,059.50	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8,336,533.05	1,913,946.15	602,628.96	357,199.60	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,100,000.00	1,500,000.00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	1,158,789.59	29,439.17	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31,478,848.20	29,994,599.20	29,994,599.20	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		44,163,230.34	33,437,984.52	30,597,228.16	357,199.60	-
TOTAL SECCIÓN :		44,163,230.34	33,437,984.52	30,597,228.16	357,199.60	-
TOTAL OFICINA :		44,163,230.34	33,437,984.52	30,597,228.16	357,199.60	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	2.739.548,72	-
- (+) del Presupuesto corriente	1.107,16	-	1.612,68
- (+) de Presupuestos cerrados	15.373,33	-	15.382,33
- (+) de operaciones no presupuestarias	337.004,42	-	472.905,27
- (+) de operaciones comerciales	2.386.063,81	-	2.202.599,13
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	92.357.233,33	-
- (+) del Presupuesto corriente	87.505.329,93	-	54.245.650,51
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	3.723.950,83	-	1.473.402,41
- (+) de operaciones comerciales	1.908.574,46	-	330.551,94
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	780.621,89	-	554.466,27
3. (+) Fondos líquidos	-	149.404.034,51	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	59.786.349,90	-
II. Exceso de financiación afectada	-	964.212,43	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	554.973,06
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	58.822.137,47	-
			31.224.228,00